



BOZOVICH
tu fuente responsable de madera



Políticas Institucionales del Consulado Otorongo



POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEL CONSOLIDADO OTORONGO

El Consolidado Otorongo está conformado por las siguientes concesiones forestales: Forestal Río Piedras S.A.C., Empresa Forestal Portillo S.R.L. Sector “A”, Empresa Forestal Otorongo Sectores “A” y “B” y Forestal Monago S.R.L. El Consolidado Otorongo tiene como actividad principal, el manejo y aprovechamiento sostenible del bosque tropical en la región de Madre de Dios mediante las Concesiones Forestales.

El Consolidado Otorongo, cuenta con políticas internas para lograr un aprovechamiento sostenible que beneficia a la región, minimiza los impactos ambientales y sociales negativos que la actividad pueden causar, promoviendo el desarrollo local, buscando elevar la calidad y el nivel de vida de las poblaciones aledañas, a partir de la generación de puestos de trabajos y contratación de bienes y servicios.

Son Políticas del Consolidado Otorongo:

I. POLÍTICAS DE RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Cumplir con la normativa nacional e instrumentos internacionales vigentes, en especial con aquellas disposiciones relacionadas directa o indirectamente al rubro, gestión y actividades del Consolidado Otorongo.

II. POLÍTICAS DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EMPRESARIAL

El Consolidado Otorongo utiliza y reconoce su Plan Estratégico Empresarial como una herramienta de gestión que lo orienta al logro de su visión y misión.

III. POLÍTICAS DE MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE.

3.1. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DE LA FSC

- El Consolidado Otorongo, se ha adherido y cumple con los principios y criterios del Forest Stewardship Council – FSC (Consejo de Certificación Forestal), referente al Manejo y la Certificación de Bosques.
- Implementa todos los requerimientos establecidos por el Forest Stewardship Council– FSC (Consejo de Certificación Forestal), promoviendo el mejoramiento continuo de los procesos iniciados a través de mecanismos de un monitoreo.

3.2. MANEJO RESPONSABLE DEL MEDIO AMBIENTE.

Nuestra política ambiental tiene como objetivos la protección, conservación del medio ambiente y de los recursos naturales, a fin de hacer posible el desarrollo integral de los individuos asentados en el área de influencia de las concesiones forestales del Consolidado y garantizar una adecuada calidad de vida. Esto incluye:

- Protección Ambiental, conservar la calidad de las fuentes de agua de los suelos, la calidad de aire, las áreas forestales, la diversidad biológica y la salud humana de los trabajadores forestales.
- Utiliza de manera óptima y diversificada las especies forestales.
- Previene los impactos ambientales, reduciendo los impactos negativos y ampliando los positivos en los procesos de producción.
- Impulsa el uso de tecnologías limpias y de elementos no contaminantes.
- Gestiona y maneja adecuadamente los residuos sólidos y líquidos generados en los procesos productivos, logrando un mejoramiento constante de sus actividades.

- Desarrolla, en sus áreas de influencia, la conciencia sobre el beneficio del hombre que vive en un ambiente sano.

IV. POLÍTICAS DEL MONITOREO SOCIAL

4.1. RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES, POBLADORES LOCALES Y TERCEROS.

El Consolidado Otorongo esta comprometido con el respeto de los derechos de las comunidades, pobladores y terceros locales (sean personas naturales o jurídicas) que podrían ser afectados por el desarrollo de las actividades del Consolidado Otorongo o que se encuentren en el área de la influencia.

4.2. ESTRATEGIAS DEL MONITOREO SOCIAL

Ha establecido una estrategia de monitoreo social con los pobladores locales y terceros (sean personas naturales o jurídicas), colindantes y vecinos, basada en el desarrollo mutuo y el manejo sostenible de los Recursos Forestales.

4.3. INSTRUMENTOS PARA EL MONITOREO SOCIAL.

- Cuenta con un plan de Monitoreo Social, que involucra a las poblaciones locales.
- Cuenta con un protocolo de resolución de conflictos con terceros afectados.

V. POLÍTICAS DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES Y LOCADORES DE SERVICIOS.

GENERALES

a. Política en salud y accidentes.

El Consolidado Otorongo proporciona una cobertura al 100% de gastos de traslado, garantiza la atención y medicinas ante accidentes y problemas de salud de trabajadores cubiertos por ESSALUD. El hospital Santa Rosa atenderá a los trabajadores por locación de servicios. Los accidentes deben ocurrir en el desempeño de sus actividades de trabajo o prestación de servicios.

b. Política de Afiliación de trabajadores en el seguro social (ESSALUD)

El Consolidado Otorongo tiene inscritos a todos sus trabajadores en el plan brindado por ESSALUD. La inscripción rige a partir del día en que el personal ingresa a trabajar y tiene como fecha de caducidad el término de contrato por los servicios prestados.

c. Política de Capacitación.

- El Consolidado Otorongo capacita permanente a sus trabajadores y locadores de servicios para mejorar los niveles de eficiencia y desempeño funcional tanto individual como colectivo. Esta capacitación se brinda a través de charlas y talleres, en base a documentos especializados como: Reglamento de seguridad en el bosque, Reglamento interno de trabajo, Certificación Forestal, Tala dirigida, Aprovechamiento de Impacto Reducido, utilización de la herramienta OEE y demás previstas por la junta de socios del Consolidado Otorongo.
- Capacita en las diferentes áreas de trabajo.

d. POLÍTICAS DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO.

Desarrollar anualmente actividades de esparcimiento para el día de trabajador y navidad.

5.1. EN EL BOSQUE:

a. Política de Manutención: Brinda a los trabajadores sin costo ni descuento alguno:

- **Alimentación Completa:**

Se brinda desayuno, almuerzo y cena para el personal que labora en el bosque. En caso de que el personal realice trabajos en lugares distantes al campamento se dispondrá de personal de cocina para la preparación de los alimentos.

- **Alojamiento:**

Se brinda por el tiempo de vigencia de contrato, se facilitan los materiales adecuados para la construcción en lugares temporales para el personal que labora en el bosque y que realiza trabajos en lugares distintos al campamento. Se costean los gastos de traslado desde el campamento de la concesión hasta el lugar determinado de trabajo y viceversa.

b. POLÍTICA DE SEGURIDAD.

- **Ambiente de trabajo.**

Adecuado y seguro.

- **Equipos de Protección:**

Proporciona a los trabajadores y locadores de servicios, implementos de seguridad tales como: Cascos, guantes, lentes, mascarillas y auriculares.

c. POLÍTICA DE TRABAJO Y PRESTACIÓN DE SERVICIO:

- **Horario:**

En el Bosque, es exigible de acuerdo a la (s) actividad (es) a realizar.

- **Bonificación por Productividad:**

Los trabajadores reciben una bonificación al finalizar la Zafra correspondiente a cada año por productividad, metas alcanzadas y aplicación de los lineamientos de la Certificación. Dicha bonificación esta establecida en un acuerdo interno.

d. POLÍTICAS DE SALUD Y SALUBRIDAD:

- **Evaluación Médica:**

El Consolidado realiza anualmente una campaña de evaluación médica dirigida a sus trabajadores, además se prestan todas las facilidades de traslado al personal encargado de las campañas de vacunación gratuita.

- **Salubridad.**

Desarrolla programas anuales de fumigación y desinfectación del comedor, dormitorios y servicios higiénicos.

VI. POLÍTICAS DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL

6.1. SELECCIÓN:

Selecciona personal de acuerdo a los requerimientos establecidos en el manual de Organización y Funciones y el Reglamento Interno de Trabajo.

6.2. CONTRATACIÓN:

Privilegia la contratación de mano de obra local tanto calificada como no calificada, en caso de que el perfil del personal se adecue a los requerimientos del Consolidado Otorongo.

6.3. PROMOCIÓN DE TRABAJADORES PARA ASCENSOS

Promueve a los trabajadores que tengan un adecuado desempeño, para ascensos al interior de la estructura organizacional del Consolidado Otorongo.

VII. POLÍTICAS DE APOYO A ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

7.1. PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES.

Brinda, de conformidad con la normatividad vigente, facilidades para el desarrollo de investigaciones en las áreas de manejo forestal y afines, previa evaluación, a estudiantes, egresados nacionales y extranjeros.

VIII. POLÍTICAS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOCALES.

Adquiere y contrata, bienes y servicios preferentemente locales y peruanos incentivando el desarrollo del mercado nacional, de las pequeñas y microempresas – PYMEs principalmente aledaños a los centros de operaciones del Consolidado Otorongo.

IX. DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS.

Difunde las presentes políticas y las mantiene a disposición del público, sensibilizando a los trabajadores, locadores de servicios, clientes y socios del Consolidado Otorongo, respecto a los alcances y contenido de importancia de estas políticas, para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida, paralelamente al crecimiento de las actividades empresariales.